Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 26/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2019
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.29 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

AGUA Anuncia Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Ciudad de México a 26 de abril, 2019. Grupo Rotoplas SAB de CV (BMV: AGUA) ("Rotoplas" o la "Compañía"), empresa líder en América de soluciones individuales e integrales del agua, anuncia hoy que sus accionistas han acordado las siguientes resoluciones en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar en la Ciudad de México el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 AM:

Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas:

1. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social 2017, que rindió el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se presentó y aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto al informe rendido por el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

3. Se presentó y aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las políticas y criterios contables y de información seguidas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

4. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto de las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2018.

5. Se presentaron y aprobaron los informes anuales sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentados al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lodispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

6. Se presentó y aprobó, en sus términos, los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y la aplicación de resultados.

7. Se presentó y aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

8. Se presentó y aprobó realizar la compulsa de los estatutos sociales de la Sociedad, en términos del artículo 34, fracción V, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

9. Se autorizó pagar un reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de $184,769,274.92 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), a razón de $0.38 (treinta y ocho centavos M.N.) por acción, en una sola exhibición, pagadero a partir del día 7 de mayo de 2019, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista registrada antes del inicio de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. del 29 de abril del 2019.

10. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:

(i) La cantidad de $5,739.52 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y
(ii) La cantidad de $184,763,535.40 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 40 /100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

11. Se autorizó que, de la reducción de capital social por $184,769,274.92 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 92/100 M.N.) que en su caso se apruebe, la cantidad de $5,739.52 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N.) correspondería a la parte fija y la cantidad de $184,763,535.40 (ciento ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 40 /100 M.N.) correspondería a la parte variable del capital social de la Sociedad, sin que dicha reducción implique una disminución en el número de las acciones de la Sociedad.

12. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de $33,393.23 (treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 23/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".

13. Se aceptó la renuncia del señor Jaime Serra Puche a ser miembro del Consejo de Administración y a su designación como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, por motivos personales.

14. Se aprobó la designación de los señores Marina Díaz Ibarra, Jerónimo Marcos Gerard Rivero y Alberto Esteban Arizu, como nuevos consejeros independientes del Consejo de Adinistración.

15. Se aprobó la designación como nuevos consejeros independientes del Consejo de Administración a los señores Marina Díaz Ibarra, Jerónimo Marcos Gerard Rivero y Alberto Esteban Arizu.

16. Se aprobó en virtud de lo establecido en el inciso B) del artículo Cuadragésimo Primero de los estatutos sociales de la Sociedad, la designación del señor Jerónimo Marcos Gerard Rivero en sustitución del señor Jaime Serra Puche como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

17. Finalmente, se propuso y se aprobó propuso la ratificación del resto de los miembros tanto del Consejo de Administración como de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad.

18. Se ratificó al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que se hizo constar que queda integrado de la siguiente manera:

Carlos Roberto Rojas Mora Velasco Presidente del Consejo
Gonzalo Uribe Lebrija Consejero
Mario Antonio Romero Orozco Consejero
Carlos Roberto Rojas Aboumrad Consejero
Francisco José González Gurría Consejo
Alfredo Elías Ayub Consejero
Pablo Iturbe Fernández Consejero
John G. Sylvia Consejero Independiente
Francisco Amaury Olsen Consejero Independiente
José María Tomás González Lorda Consejero Independiente
Alejandro Aboumrad Gabriel Consejero Independiente
Luis Fernando Reyes Pacheco Consejero Independiente
Marina Díaz Ibarra Consejero Independiente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero Consejero Independiente
Alberto Esteban Arizu Consejero Independiente

19. Se ratificó al señor Mauricio Romero Orozco como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, sin pertenecer a éste y sin derecho a voto.

20. Se ratificó a la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, por lo que se hizo constar que continúa integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
John G. Sylvia - Presidente Francisco Amaury Olsen - Secretario José María González Lorda - Vocal

21. Se aceptó la propuesta de designar al señor Jerónimo Marcos Gerard Rivero en sustitución del señor Jaime Serra Puche como miembro del Comité de Prácticas Societarias.

22. Se ratificó al resto de los miembros del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, por lo que se hizo constar que queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Jaime Serra Puche - Presidente
Luis Fernando Reyes Pacheco - Secretario
John G. Sylvia - Vocal

23. Se ratificó a la totalidad de los miembros del Comité de Compensaciones de la Sociedad, por lo que se hizo constar que continúa integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Luis Fernando Reyes Pacheco - Presidente José María González Lorda - Secretario

24. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración y el Secretario reciban durante el ejercicio de 2019, con efectos desde el 1º de enero de 2019, tres monedas "Centenarios" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión del consejo de administración de la Sociedad, o su equivalente en Pesos.

25. Se aprobó que los miembros de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad, reciban, durante el ejercicio de 2019, con efectos desde el 1º de enero de 2019, una moneda "Centenario" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión del Comité de la Sociedad.

26. Se presentó y aprobó en sus términos el informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las compras de acciones propias de la Sociedad realizadas por ésta al 31 de diciembre de 2019.

27. En términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad por el ejercicio social de 2018 y hasta en tanto la asamblea general de accionistas no resuelva lo contrario, será el equivalente en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas existentes al 31 de diciembre de 2018, lo que equivale en Pesos Moneda Nacional a $2,587,702,000.00 (dos mil quinientos ochenta y siete millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.).

28. Se autorizó a los señores Carlos Rojas Mota Velasco, Mario Antonio Romero Orozco y Mauricio Romero Orozco para que, de considerarlo conveniente, ocurran conjunta o separadamente como Delegados de la Asamblea ante el Notario de su elección a protocolizar el contenido total o parcial del acta de esta Asamblea y para que emitan las copias certificadas que se requieran.

29. Se elaboró, leyó y aprobó el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.